

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-678
SALTA, 23 de mayo de 2019
Expediente N° 10.821/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la cátedra de Plantas Vasculares de la Escuela de Recursos Naturales de la Sede regional Orán del alumno Ubaldo Humberto del Valle Ruiz, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Víctor Aquino e Ing. Mariela Fabbroni, docentes de la cátedra de referencia, elevaron el informe correspondiente a la finalización de la adscripción del mencionado alumno.

Que en el mismo indican la nota correspondiente y destacan la responsabilidad y el compromiso en el cumplimiento de todas las tareas encomendadas y agradecen la buena predisposición y entusiasmo que ha demostrado para con el alumnado de la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente en la colaboración del dictado de clases y confección de los herbarios.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

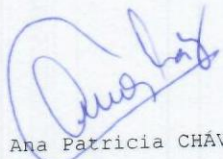
R E S U E L V E:

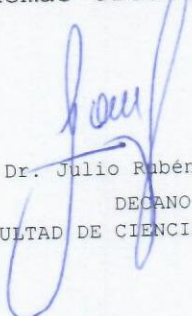
ARTICULO 1°.- CERTIFICAR el cumplimiento de sus funciones como **ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO** a la cátedra de **PLANTAS VASCULARES** de Ingeniería en Recursos Naturales de la Sede Regional Orán entre el **22 de diciembre de 2017 al 21 de diciembre de 2018** por parte de:

RUIZ, Ubaldo Humberto del Valle D.N.I. N° 34.913.631 NOTA: 10 (diez)

ARTÍCULO 2°.- TÉNGASE POR PRORROGADA por el término de un año a partir del 22 de diciembre de 2018 la adscripción del mencionado alumno, con cargo al Art. 27 de la R-CDNAT-2014-198 del Reglamento para la Provisión de Alumnos Auxiliares Adscriptos.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, al interesado, a la cátedra de Plantas Vasculares, a la Escuela de Ciencias Naturales, Sede Regional Orán, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-
sovg


Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES